

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución Nº 757/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron se los exceptúe del régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución Nº 757/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 757/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y autorizar el cursado en el período lectivo 2008 de las materias, exceptuándolos de lo establecido en el capítulo 5, inciso 5.2.1 de la Ordenanza



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Nº 908, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1718/2008

UTN mel

Ing, HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1718/2008

FACULTA REGIONAL TUCUMÁN:

INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORAMCIÓN

Apellidos y Nombres	Legajo Nº
ISAURRALDE COINTTE, María	25396
Laura	
SÁEZ, María Alejandra	23520
ESCALANTE, Claudia Lorena	21571
GÓMEZ, María del Valle	25292
CASTELLI, Adriana	22368
CASTAÑO, Nancy Elizabeth	20139
ALARCÓN, Emanuel	26826

INGENIERÍA MECÁNICA

SARAPURA, Alan Emanuel	29368
Jonatan	

INGENIERÍA CIVIL

IBAÑEZ, Gabriel	4763

